



SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-21/PE-003282, Pregunta relativa a las medidas de preservación del entorno natural y patrimonial del BIC del Castillo de Montemayor, en el municipio de Benahavís, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 11-21/PE-003326, Pregunta relativa a las auditorías del sector público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 11-21/PE-003327, Pregunta relativa a las medidas para favorecer a industrias andaluzas en los contratos del sector público en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-21/PE-003328, Pregunta relativa a incorporación al Presupuesto de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-21/PE-003329, Pregunta relativa a la ejecución del Presupuesto de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-21/PE-003330, Pregunta relativa al papel de la consejería en el proceso de descarbonización de la planta de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-21/PE-003331, Pregunta relativa al balance de la consejería en materia de transparencia y regeneración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-21/PE-003332, Pregunta relativa a las medidas para el mantenimiento del empleo tras el cierre de la central térmica de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 625

XI LEGISLATURA

27 de julio de 2021

- 11-21/PE-003333, Pregunta relativa a un plan de empleo a través de los ayuntamientos
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-21/PE-003334, Pregunta relativa al incremento del número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-21/PE-003335, Pregunta relativa al Plan de Choque 2021, en materia de contratación temporal, impulsado por el Ministerio de Trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-21/PE-003336, Pregunta relativa a las matriculaciones para el alumnado mayor de 12 años en Educación Especial en el CEIP Reina Sofía, de Antequera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-21/PE-003337, Pregunta relativa a la demolición de la estación de ferrocarril en lo que debería ser la vía verde de Cala, en el término de Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-21/PE-003338, Pregunta relativa a las reclamaciones ante la consejería por facturas desproporcionadas de compañías eléctricas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-21/PE-003339, Pregunta relativa al transporte interurbano en Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-21/PE-003340, Pregunta relativa a los problemas de tráfico y circulación en Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/PE-003341, Pregunta relativa a la EDAR de Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-21/PE-003342, Pregunta relativa a la contaminación por amianto en Guillena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-21/PE-003343, Pregunta relativa al cierre por parte de Hacienda de la guardería de Torretriana (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/PE-003344, Pregunta relativa a la protección de La Casería, en San Fernando (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PE-003345, Pregunta relativa a la Ley de Memoria Democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/PE-003346, Pregunta relativa a la protección del Cabezo de la Joya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/PE-003347, Pregunta relativa a las medidas de preservación del entorno natural y

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 625

XI LEGISLATURA

27 de julio de 2021

- socioeconómico del río Grande, en Coín (Málaga), frente a la instalación de macroplantas fotovoltaicas en este valle fluvial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PE-003348, Pregunta relativa al control fitosanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/PE-003349, Pregunta relativa al retraso en la convocatoria de subvenciones para esta anualidad de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/PE-003350, Pregunta relativa a las medidas del Ejecutivo andaluz ante la llegada de la época estival en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/PE-003351, Pregunta relativa a las acciones para frenar el desempleo en la provincia de Granada, de cara al verano y a la finalización del mismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/PE-003352, Pregunta relativa al aumento del retraso para resolver la prestación de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/PE-003353, Pregunta relativa a la distancia de las casas de apuestas con los centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/PE-003354, Pregunta relativa a la siniestralidad laboral en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/PE-003355, Pregunta relativa al balance del curso académico 2020/2021 y las previsiones para el curso 2021/2022 en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/PE-003356, Pregunta relativa a la necesidad de la implantación de medidas de apoyo al sector de los feriantes de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/PE-003357, Pregunta relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol del puente de la Barqueta (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/PE-003358, Pregunta relativa al contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/PE-003359, Pregunta relativa a la situación del conjunto arqueológico de Itálica (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 625

XI LEGISLATURA

27 de julio de 2021

- 11-21/PE-003360, Pregunta relativa a la Casa Palacio de la Condesa de Lebrija (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 11-21/PE-003361, Pregunta relativa a los restos de Queipo de Llano en la Basílica de la Macarena (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 11-21/PE-003362, Pregunta relativa a la situación de la atención temprana en Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48
- 11-21/PE-003363, Pregunta relativa a incluir la atrofia muscular espinal (AME) en la prueba del talón *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 11-21/PE-003364, Pregunta relativa a la asistencia a personas con el síndrome Prader-Willi *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 11-21/PE-003365, Pregunta relativa a la eliminación de la FP de Madera, Corcho y Mueble en el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 11-21/PE-003366, Pregunta relativa a la situación de las viviendas sitas en Avda. Madrid, núm. 45, de Jaén, titularidad de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54
- 11-21/PE-003367, Pregunta relativa a la residencia de mayores de Bailén (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-21/PE-003368, Pregunta relativa a los desahucios llevados a cabo por la agencia AVRA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56
- 11-21/PE-003369, Pregunta relativa a los medios de contención aplicados en los centros de reforma de menores andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58
- 11-21/PE-003370, Pregunta relativa al centro de salud de la Avenida de Salobreña, en Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 11-21/PE-003371, Pregunta relativa al centro de salud de Ugíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-21/AEA-000099, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 14 de julio de 2021, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía 61

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003282, Pregunta relativa a las medidas de preservación del entorno natural y patrimonial del BIC del Castillo de Montemayor, en el municipio de Benahavís, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de preservación del entorno natural y patrimonial del BIC del Castillo de Montemayor, en el municipio de Benahavís, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Red Eléctrica Española está ejecutando un proyecto de instalación de una línea mixta aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 220 kV, con una longitud aproximada de 2,81 km (2,74 km en trazado aéreo y 0,07 km en trazado subterráneo), que conectará el apoyo núm. 91 de la línea Costasol-Jordana con la futura SE Benahavís, situados ambos en el término municipal de Benahavís (provincia de Málaga).

A lo largo de dicho trazado se instalarán siete torretas eléctricas de alta tensión, cuya altura media es de 60 metros (equivalente a un edificio de 20 plantas). Este trazado aéreo proyectado atraviesa parajes de alto valor ecológico, ambiental, etnológico, patrimonial y cultural que conforman el entorno cercano al Castillo de Montemayor (BIC).

Las servidumbres técnicas del pasillo de afección de esta línea de alta tensión aérea de casi tres kilómetros suponen la eliminación de una cuantiosa y valiosa masa forestal, principalmente de umbría, que supera los 32.000 m² en la zona de vuelo de dicha línea eléctrica, y especialmente en el entorno cercano al Castillo de Montemayor (BIC), donde la superficie talada superará los 14.000 m², siendo el lugar de mayor densidad de masa de arbolado afectado. Teniendo en cuenta además que la superficie total a talar y desbrozar sería de 120.000 m².

Una masa vegetal y forestal conformada por arbolado propio del bosque mediterráneo, como pinares, alcornoques, algarrobos y otras especies autóctonas, y el resto, hasta completar los 120.000 m², compuesta por monte bajo de matorral mediterráneo, entre cuyos valores naturales destaca la ubicación de estas

nuevas líneas dentro de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, su proximidad al ZEC ES6170010 Sierra Bermeja y Real, a menos de 100 metros de la T91. El imponente inventario faunístico de aves, mamíferos, reptiles y anfibios que habitan en la zona, la existencia a poco más de 130 metros al norte del apoyo T91 de la zona de protección para la alimentación de aves necrófagas de interés comunitario, concretamente la protección del alimoche (*Neophron percnopterus*), así como la nidificación, presencia frecuente en paso migratorio o aparición ocasional y en dispersión de otras especies de grandes aves catalogadas con el estatus de «vulnerables» (águila perdicera, *Aquila fasciata*) e incluso «en peligro de extinción» (milano real, *Milvus milvus*), entre otras de gran y preocupante escasez, según la situación actual del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y, en su caso, del Catálogo Español de Especies Amenazadas (número de taxones incluidos según el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, y sus posteriores modificaciones: Orden AAA/75/2012, de 12 de enero; Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto; Orden AAA/1351/2016, de 29 de julio, y Orden TEC/596/2019, de 8 de abril). Varias de las especies detectadas en la zona afectada figuran además en el anexo de la referida Relación de Especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el mencionado Catálogo Español de Especies Amenazadas; además de estar incluidas algunas de ellas en el Libro Rojo de Vertebrados de España, así como mamíferos voladores (murciélago ratonero, *Myotis myotis*, y murciélago grande de herradura, *Rhinolophus ferrumequinum*), de notable importancia y destacables por su enorme escasez. Especies protegidas todas ellas, enormemente vulnerables y demostradamente perjudicadas por la instalación de tendidos eléctricos (especialmente grandes aves), ya que en algunos casos está suponiendo el factor más determinante y causante de la primera causa de mortandad (y en consecuencia de regresión) de esas especies. También debe mencionarse la presencia de hábitats de interés comunitario, incluidos en el anexo I de Directiva 92/43/CEE, dentro de los hábitats naturales de interés comunitario. Tal como establece esta directiva comunitaria, la Red Natura 2000 está compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el anexo I de espacios a los que se deberá garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural.

La Junta de Andalucía y sus distintas consejerías, la empresa Red Eléctrica Española y el Ayuntamiento de Benahavís son concededores de la existencia del hábitat y fauna protegida en esta zona, que por sí solos acreditan la concurrencia de valores ambientales y patrimoniales que no son compatibles con los usos y transformaciones urbanísticas, como las que se pretenden con este proyecto.

En el informe de calificación ambiental encargado por Red Eléctrica, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se considera que esta actuación tiene una afección sobre 35.332 m² de Hábitats de Interés Comunitario, ya que la totalidad de la línea proyectada sobrevuela formaciones vegetales consideradas Hábitats de Interés Comunitario, concretamente el 5330.2 No Prioritario, «arbustadas termófilas mediterráneas»; el 5330.6, «matorrales de sustitución termófilos, con endemismos», y el 5330.7, «coscojares mesomediterráneos de *Quercus coccifera*».

A pesar de ello, en el estudio del proyecto y de su evaluación ambiental sólo se contemplan tres trazados aéreos muy similares y no se ha valorado la alternativa cero, tal como se prevé en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad

Ambiental, esto es, no realizar el trazado o la realización de otro trazado soterrado por caminos y viarios ya existentes o el soterramiento parcial de algunas de las tres alternativas aéreas contempladas por estos mismos viarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en un contexto en el que ya se sufren los efectos del cambio climático, para hacer cumplir lo previsto en la ejecución de este proyecto?

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de lo previsto en la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación del Territorio de Benahavís, que obliga a que todas las líneas aéreas de alta tensión de nueva implantación en suelos urbanos y urbanizables se realizarán en subterráneo?

La falta de coincidencia del trazado que se está ejecutando de esta línea de alta tensión con el proyecto aprobado de línea 220 kv entrada/salida en Benahavís, en el plano del PGOU de Benahavís vigente inicia su trazado en el apoyo núm. 90 y el referido proyecto comienza en el apoyo núm. 91, siendo el trazado diferente. ¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante esta irregularidad?

El no cumplimiento de lo señalado en el informe técnico emitido, con fecha 23 de marzo de 2018, por el técnico de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, con motivo de la calificación ambiental para el proyecto de ejecución de la referida línea eléctrica, donde señala que «vista la posible afección que puede tener la línea sobre la ordenación del territorio y sobre el PGOU en fase de aprobación, se entiende que debe remitirse el expediente a los técnicos municipales de urbanismo y, si procede, al equipo redactor del PGOU, a fin de que se emita el correspondiente informe». Concluyendo que «ante la magnitud de la cuestión que se plantea, se entiende que debe condicionarse la resolución de la calificación ambiental al resultado de los informes urbanísticos». A pesar de estas cautelas, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benahavís hace caso omiso a lo expuesto en dicho informe y aprueba, con fecha 6 de abril de 2018, la calificación ambiental favorable. ¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante esta irregularidad?

El haberse pasado el plazo de un año para la puesta en marcha de la instalación, contado a partir de la resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, concedido con fecha 25 de mayo de 2018, estando la obra en la actualidad carente de resolución administrativa que ampare su ejecución. ¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante esta irregularidad?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
María Vanessa García Casaucau.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003326, Pregunta relativa a las auditorías del sector público andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las auditorías del sector público andaluz.

PREGUNTAS

¿Cuál es la evolución del proceso de auditorías del sector público andaluz?

¿Qué coste están suponiendo dichas auditorías?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003327, Pregunta relativa a las medidas para favorecer a industrias andaluzas en los contratos del sector público en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas para favorecer a industrias andaluzas en los contratos del sector público en Andalucía.

PREGUNTA

¿Se están llevando o se van a llevar a cabo medidas para favorecer la contratación de industrias andaluzas para los suministros producidos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003328, Pregunta relativa a incorporación al Presupuesto de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la incorporación al Presupuesto de 2021.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales incorporaciones que se están desarrollando en el Presupuesto de 2021?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003329, Pregunta relativa a la ejecución del Presupuesto de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ejecución del Presupuesto de 2021.

PREGUNTA

¿Cuál es la ejecución presupuestaria del año 2021?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003330, Pregunta relativa al papel de la consejería en el proceso de descarbonización de la planta de Carboneras (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al papel de la consejería en el proceso de descarbonización de la planta de Carboneras (Almería).

PREGUNTA

¿Qué papel está desarrollando la consejería en el proceso de descarbonización de la central térmica litoral de Almería o más conocida como central térmica de Carboneras (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003331, Pregunta relativa al balance de la consejería en materia de transparencia y regeneración

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al balance de la consejería en materia de transparencia y regeneración.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza la consejería sobre políticas en materia de transparencia y regeneración?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003332, Pregunta relativa a las medidas para el mantenimiento del empleo tras el cierre de la central térmica de Carboneras (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas para el mantenimiento del empleo tras el cierre de la central térmica de Carboneras (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central térmica de Carboneras en (Almería) cerrará el próximo 30 de junio. Para las y los trabajadores de Endesa hay acuerdos para ser recolocados por plantas hidroeléctricas que la compañía tiene repartidas por el país y los mayores de 56 años, en su mayoría, han firmado acuerdos de prejubilación.

Pero nadie ha buscado soluciones para los más de sesenta trabajadores de las empresas subcontratadas en la central térmica, algunos de ellos con más de treinta y cinco años de servicio en la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar la Consejería de Empleo para favorecer el mantenimiento del empleo en la zona de Carboneras tras el cierre de la central térmica?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003333, Pregunta relativa a un plan de empleo a través de los ayuntamientos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a un plan de empleo a través de los ayuntamientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2020, el presidente del Gobierno, en la sesión de control plenaria, anunció que el Gobierno andaluz trabaja en un segundo plan de empleo, por valor de 140 millones, para el que espera el mayor respaldo posible. Nueve meses después no conocemos nada de este programa, para el que no se encuentra respaldo presupuestario alguno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a desarrollar el plan de empleo a través de los ayuntamientos, anunciado por el presidente en septiembre de 2020?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003334, Pregunta relativa al incremento del número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al incremento del número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía.

PREGUNTA

¿A qué se debe el incremento del número de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003335, Pregunta relativa al Plan de Choque 2021, en materia de contratación temporal, impulsado por el Ministerio de Trabajo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan de Choque 2021, en materia de contratación temporal, impulsado por el Ministerio de Trabajo.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la consejería sobre los resultados en Andalucía del Plan de Choque 2021, en materia de contratación temporal, impulsado por el Ministerio de Trabajo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003336, Pregunta relativa a las matriculaciones para el alumnado mayor de 12 años en Educación Especial en el CEIP Reina Sofía, de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las matriculaciones para el alumnado mayor de 12 años en Educación Especial en el CEIP Reina Sofía, de Antequera (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias del CEIP Reina Sofía, de la ciudad de Antequera, han expuesto su disconformidad ante la decisión adoptada por la Delegación Territorial de Educación de Málaga, que ha decidido que no se escolarice alumnado nuevo mayor de 12 años en Educación Especial en este centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información puede facilitar la Junta de Andalucía sobre la negativa de la Administración educativa a que se matricule alumnado mayor de 12 años en Educación Especial en el CEIP Reina Sofía?

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003337, Pregunta relativa a la demolición de la estación de ferrocarril en lo que debería ser la vía verde de Cala, en el término de Guillena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la demolición de la estación de ferrocarril en lo que debería ser la vía verde de Cala, en el término de Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el km 53 del antiguo trazado de ferrocarril de las Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache, entre las provincias de Sevilla y Huelva, se encontraba la estación de La Rigüela, en el término municipal de Guillena, actualmente en el tramo del antiguo trazado comprendido entre la actual A-66 y la Hidroeléctrica de Cala, en la ribera izquierda del río Rivera de Huelva, concretamente a unos 4 km de la A-66, en las coordenadas N 37° 40.494' W6° 08.646'.

En dicha zona se están realizando obras, al menos, desde el pasado 29 de mayo, del siguiente tipo:

- Demolición del edificio de la antigua estación.
- Demolición del depósito de aguas.
- Acumulación de escombros en la ladera hacia el río Rivera de Huelva, con fuerte pendiente, con peligro de que dichos escombros sean arrastrados al río por la lluvia o su propio peso.
- Movimientos de tierras de gran volumen.
- Labor generalizada de desmonte fuera del período establecido en zona protegida, conforme a los planes especiales de protección del medio físico, donde esta superficie aparece como protegida como «Ribera de Cala y Huelva».

Dichos escombros pueden poner en peligro el ecosistema fluvial, tanto del propio lecho como de la zona de servidumbre y zona de policía, artículos 6 y 7 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se

aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Los movimientos de tierras y el vertido de escombros se están produciendo en la zona de policía, y se puede estar infringiendo el artículo 9 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

El 1 de junio de 2021, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible tuvieron conocimiento por primera vez de las irregularidades que se estaban produciendo en contra de la legislación de aguas y ambiental, con indicios evidentes de delito ambiental, y pese a todo la actividad no cesó en los días siguientes, ni consta intervención alguna para revertir lo realizado e impedir mayores daños irreversibles al medio natural.

La falta de acción de los diferentes mandos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible en este caso, una vez les ha sido notificada la posible comisión de delitos ambientales, puede calificarse como prevaricación por omisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Prevé la Junta de Andalucía abrir expediente para determinar por qué, pese a tener constancia a través de instancias en el registro telemático de la Administración, no se ha actuado a tiempo de evitar la comisión de varios presuntos delitos ambientales en el espacio protegido río Rivera de Huelva y Rivera de Cala?

¿Prevé la Junta de Andalucía investigar las posibles consecuencias de dichas obras, su legalidad tanto sobre la ley de aguas como sobre la legislación ambiental, condiciones en que han sido autorizadas y si se están llevando a cabo con arreglo a dichas condiciones?

¿Contempla el Gobierno andaluz declarar el patrimonio ferroviario que se conserva (estaciones, puentes, apeadero, depósitos de agua) del trazado de la línea de ferrocarril de minas de Cala a San Juan de Aznalfarache como Bien de Interés Cultural de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003338, Pregunta relativa a las reclamaciones ante la consejería por facturas desproporcionadas de compañías eléctricas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las reclamaciones ante la consejería por facturas desproporcionadas de compañías eléctricas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consumidores nos informan de que están poniendo reclamaciones ante la Consejería de Hacienda y Asuntos Europeos tras la denuncia correspondiente en Consumo contra las distribuidoras eléctricas por recibir facturas desproporcionadas al consumo realizado.

En la mayoría de los casos se les acusa de haber manipulado el contador y haber realizado un fraude eléctrico tras inspecciones realizadas por empresas que en la mayoría de los casos son subcontratas de la matriz y que pueden actuar incluso sin la habilitación correspondiente para ello o cometándose anomalías como la no presencia del interesado en el momento de la inspección.

El régimen, autorización, inspección y control de actividades e instalaciones energéticas de generación, almacenamiento, transporte y distribución de energía eléctrica en Andalucía es competencia de la Dirección General de Energía, adscrita a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, tal como dispone el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Por consiguiente, es a dicho órgano directivo de la Junta de Andalucía a quien compete el seguimiento y control de la calidad del suministro eléctrico.

En relación con la calidad del suministro eléctrico, el artículo 51. 2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, dispone que «el suministro de energía eléctrica deberá ser realizado por las empresas con las características y continuidad que reglamentariamente por el Gobierno se determinen para el territorio español, teniendo en cuenta la diferenciación por zonas a la que se refiere el apartado siguiente».

Este desarrollo reglamentario se encuentra recogido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. En particular, el artículo 87 del Real Decreto 1955/2000 dispone que la empresa distribuidora podrá interrumpir el suministro de forma inmediata en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se haya realizado un enganche directo sin previo contrato.
- b) Cuando se establezcan derivaciones para suministrar energía a una instalación no prevista en el contrato.
- c) Cuando se manipule el equipo de medida o control o se evite su correcto funcionamiento.
- d) En el caso de instalaciones peligrosas.

No obstante, en estos casos, la empresa distribuidora comunicará la suspensión del suministro a la Administración competente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones (apertura de expedientes, comunicaciones a compañías, comunicaciones a otras administraciones, reuniones con compañías suministradoras y otras de cualquier índole) ha realizado la Junta de Andalucía para garantizar que los consumidores que están recibiendo estas notificaciones por parte de las empresas eléctricas han cometido fraude o dentro de su competencia, en materia de protección de los consumidores, sancionar a las eléctricas en caso contrario?

¿Con qué personal se cuenta en cada provincia para atender estas reclamaciones realizadas por los consumidores ante la Dirección General de Energía de la consejería?

¿Qué número de reclamaciones se han recibido por provincia en los últimos doce meses?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003339, Pregunta relativa al transporte interurbano en Guillena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al transporte interurbano en Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los transportes interurbanos son competencia de la Junta de Andalucía. A través del Consorcio de Transportes se convenieron las condiciones del servicio y el contrato con la empresa concesionaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se producirá una nueva licitación de la línea M-177, que da servicio al municipio de Guillena?

¿Recogerá esta nueva licitación las demandas de la ciudadanía de unos horarios más amplios y con una mayor frecuencia?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003340, Pregunta relativa a los problemas de tráfico y circulación en Guillena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los problemas de tráfico y circulación en Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2019 presentamos una pregunta sobre la posibilidad de realizar la circunvalación al núcleo urbano de Guillena por el que pasa la carretera autonómica A-460, con un gran volumen de tráfico pesado.

Dentro de los problemas de movilidad que se plantean en este municipio se encuentra la circulación de tráfico rodado por la avenida El Molinillo, que debe atravesar el arroyo Galapagar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se plantea la Junta de Andalucía alguna solución para disminuir el volumen de tráfico por esta carretera A-460, a su paso por el núcleo urbano de Guillena?

¿Contempla la Junta de Andalucía una solución para este problema de tráfico rodado en la zona norte de Guillena?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003341, Pregunta relativa a la EDAR de Guillena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la EDAR de Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las aguas fecales del núcleo urbano de Guillena, de aproximadamente 9.500 habitantes, se vierten directamente al río Rivera de Huelva, afluente del Guadalquivir con el que se une a unos pocos kilómetros de donde se encuentra la zona de vertido directo.

Diferentes administraciones han dado largas al proyecto de una EDAR más que necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene pensado la Junta de Andalucía firmar el convenio para ejecutarla?

¿Cuáles serán los plazos de ejecución de la misma?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003342, Pregunta relativa a la contaminación por amianto en Guillena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la contaminación por amianto en Guillena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A unos pocos centenares de metros de las viviendas se encuentra una antigua nave industrial donde los techos son de amianto. Dichos techos están rotos y sus restos esparcidos por el suelo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Prevé la Junta de Andalucía la realización de un estudio sobre los riesgos para la salud que dicha instalación supone?

¿Prevé la Junta de Andalucía establecer una coordinación con el Ayuntamiento de Guillena para la retirada de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003343, Pregunta relativa al cierre por parte de Hacienda de la guardería de Torretriana (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cierre por parte de Hacienda de la guardería de Torretriana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Hacienda ha anunciado el cierre de la guardería de Torretriana.

Esta Escuela Infantil fue creada por la Junta de Andalucía para facilitar la conciliación de los empleados públicos y se convirtió en el año 2007 en la primera Escuela Infantil en un organismo público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué motivo se quiere prescindir de un servicio que funciona bien y permite la conciliación de las y los empleados públicos?

¿Cómo se prevé compensar esta pérdida de un servicio que se ajustaba al horario laboral incluso tardes y meses de verano?

¿Se ha contado en esta decisión con los representantes legales de los trabajadores y sindicatos?

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003344, Pregunta relativa a la protección de La Casería, en San Fernando (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la protección de La Casería, en San Fernando (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué medidas ya a tomar el Gobierno de la Junta de Andalucía para contribuir a paralizar el derribo de las casetas y establecimientos hosteleros de La Casería y solicitar la catalogación de La Casería como Zona de Especial Interés?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2021.

El diputado no adscrito,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003345, Pregunta relativa a la Ley de Memoria Democrática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la Ley de Memoria Democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo General del Poder Judicial ha aprobado recientemente un informe sobre el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática que tramitan en la actualidad las Cortes Generales.

El informe cuestiona varios aspectos del citado anteproyecto, dado que podrían no ajustarse a derecho, advirtiendo, entre otras cuestiones, de las siguientes:

– Que, en ningún caso, puede limitarse el derecho de reunión porque se presuponga que en una reunión pública se va a exaltar a personas, organizaciones o hechos históricos que la ley considere «contrarias a la Memoria Democrática».

– Que la «apología del franquismo» constituye la expresión de ideas que están amparadas por la libertad de expresión.

El texto del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática que se tramita en las Cortes Generales guarda una enorme similitud con el de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. De hecho, conforme a lo expresado por el CGPJ en su informe, a modo de ejemplo, el apartado 12 del artículo 32 de la citada Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía podría considerarse contrario a derecho, pues trata precisamente de impedir el derecho de reunión y la expresión libre de ideas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno paralizar la ejecución de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía hasta que el Parlamento de Andalucía la reforme o, en su caso, derogue?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003346, Pregunta relativa a la protección del Cabezo de la Joya

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la protección del Cabezo de la Joya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posibilidad de que la construcción de varios edificios en el paraje conocido como Cabezo de la Joya, en el municipio de Huelva, dañe o incluso llegue a eliminar restos arqueológicos de la necrópolis tartésica que allí se encuentra está concitando el rechazo de los onubenses y del resto de andaluces, preocupados por el patrimonio histórico y cultural de Andalucía, indignados ante la eventual falta de protección de uno de los enclaves arqueológicos más singulares de la península ibérica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno para garantizar la protección del enclave arqueológico del Cabezo de la Joya, de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003347, Pregunta relativa a las medidas de preservación del entorno natural y socioeconómico del río Grande, en Coín (Málaga), frente a la instalación de macroplantas fotovoltaicas en este valle fluvial

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de junio de 2021

Orden de publicación de 21 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de preservación del entorno natural y socioeconómico del río Grande, en Coín (Málaga), frente a la instalación de macroplantas fotovoltaicas en este valle fluvial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una instalación que va a afectar a los municipios de Coín, Alozaina, Casarabonela, Cártama, Guaro, Monda, Ojén y Marbella.

En los últimos meses, en pleno impacto de una pandemia mundial, muchos andaluces y andaluzas, encerrados en sus casas, hemos tenido conocimiento de un sinnúmero de proyectos de instalación de plantas fotovoltaicas en nuestros territorios. Unas enormes plantas fotovoltaicas, más sus líneas de evacuación, que en la mayoría de los casos se pretenden instalar en lugares de alto valor etnográfico, generando una grave perturbación socioeconómica en las zonas donde se instalan y una pérdida de hábitat natural, impactando sobre el reservorio de fauna de la zona y adaptada históricamente al uso agrícola.

Uno de estos lugares amenazados con la instalación de una enorme planta fotovoltaica, que sumará un total de 10.000.000 m², es la prevista en el valle del río Grande, a los pies del Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, una zona esencial para un sinnúmero de especies animales y vegetales, zona de paso de aves del estrecho y un área de conexión con la naturaleza para los vecinos del entorno y de Málaga, en general.

El valle del río Grande es hoy en día un triste símbolo más de una vibrante área de belleza natural amenazada por la cultura de la especulación, cuyo objetivo principal es el enriquecimiento de unos pocos en detrimento de muchos.

Dado los intensos impactos ambientales, sociales y económicos que este proyecto va a tener en los municipios señalados, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en un contexto en el que ya se sufren los efectos del cambio climático, especialmente en las zonas rurales?

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para garantizar el suministro natural de agua para los vecinos y vecinas del valle, ya que, de acuerdo con estudios de técnicos y ecologistas, el consumo para la limpieza de las células fotovoltaicas es de veinte toneladas de agua por megavatio, tomando su suministro del agua natural del valle del río Grande?

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para reducir la pérdida de los servicios ecosistémicos de este valle, la erosión del suelo, debido a la desaparición de los cultivos anuales y los riesgos de contaminación del subsuelo por el reciclaje del empleo de aceites minerales necesarios para el funcionamiento de los transformadores?

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2021.

La diputada no adscrita,
María Vanessa García Casaucau.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003348, Pregunta relativa al control fitosanitario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al control fitosanitario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2020, en sesión plenaria, la consejera de AGPDS manifestó que «el Gobierno del cambio utilizaba a la inspección para ayudar a los agricultores» e hizo alusión a que el plan de control fitosanitario había dado lugar a 300 inspecciones. De éstas se habían abierto diez expedientes sancionadores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se ha aprobado el plan de control fitosanitario referido y en qué consiste?

¿Cuántas inspecciones se han realizado en 2019, 2020 y 2021?

¿Cuántas sanciones se han puesto?

¿Quiénes han sido los sancionados?

¿En qué estado se encuentran los expedientes sancionadores?

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003349, Pregunta relativa al retraso en la convocatoria de subvenciones para esta anualidad de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al retraso en la convocatoria de subvenciones para esta anualidad de 2021.

PREGUNTAS

¿Cuál es el motivo del retraso de la convocatoria de subvenciones para esta anualidad de 2021, destinada, entre otros colectivos, a personas con discapacidad?

¿Van a articular algún mecanismo para que este hecho no vuelva a ocurrir?

¿Escucharán a los colectivos del sector donde demandan de forma urgente que esta convocatoria se lleve a cabo en el primer trimestre del año?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003350, Pregunta relativa a las medidas del Ejecutivo andaluz ante la llegada de la época estival en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas del Ejecutivo andaluz ante la llegada de la época estival en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué acciones, a nivel sanitario, económico, social y emocional, van a llevar a cabo en la provincia de Granada de cara a la llegada del verano?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003351, Pregunta relativa a las acciones para frenar el desempleo en la provincia de Granada, de cara al verano y a la finalización del mismo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las acciones para frenar el desempleo en la provincia de Granada, de cara al verano y a la finalización del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las altas cifras de desempleo en la provincia de Granada, se muestra necesario que se creen medidas para combatirlo, tanto en el periodo estival como a la finalización del mismo, donde el empleo temporal finaliza y conlleva que aumente de forma exponencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas para crear y favorecer el empleo en la provincia de Granada tienen contempladas desarrollar durante los meses de verano en cada una de sus comarcas?

¿Qué medidas de choque plantean para frenar el desempleo que generará la finalización del verano en la provincia de Granada?

¿Qué presupuesto tiene cada una de estas medidas?

Parlamento de Andalucía, 15 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003352, Pregunta relativa al aumento del retraso para resolver la prestación de dependencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al aumento del retraso para resolver la prestación de dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tiempo medio desde que se realiza la solicitud hasta que se emite la resolución de dependencia ha aumentado, siendo Andalucía la segunda comunidad autónoma en más tiempo de espera.

Urge articular las medidas adecuadas para reducir de manera inmediata este tiempo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las razones por las que ha aumentado el tiempo medio de resolución de las prestaciones de dependencia?

¿Qué medidas tienen contempladas para su reducción?

En caso afirmativo, ¿cuándo estarían puestas en marcha?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003353, Pregunta relativa a la distancia de las casas de apuestas con los centros educativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la distancia de las casas de apuestas con los centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Decreto 161/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, se establece que la distancia entre la puerta de un centro educativo con una casa de apuestas será de unos 150 metros.

Esta distancia la consideramos insuficiente tanto los partidos como los colectivos que luchan contra esta lacra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterios son los que han seguido desde la consejería para establecer esta distancia entre los centros educativos y las casas de apuestas?

¿Cuáles han sido las razones para no aumentar la cifra contemplada en el decreto especificado con anterioridad?

¿Contemplan aumentar en un futuro esta distancia?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003354, Pregunta relativa a la siniestralidad laboral en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la siniestralidad laboral en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas para prevenir y combatir la siniestralidad laboral en la provincia de Granada tienen contemplado desarrollar durante los meses de verano en cada una de sus comarcas?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003355, Pregunta relativa al balance del curso académico 2020/2021 y las previsiones para el curso 2021/2022 en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al balance del curso académico 2020/2021 y las previsiones para el curso 2021/2022 en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

¿Qué balance hacen del curso académico 2020/2021 en la provincia de Granada?

¿Qué propuestas de mejora tienen contemplado implantar y desarrollar en el próximo curso académico 2021/2022?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003356, Pregunta relativa a la necesidad de la implantación de medidas de apoyo al sector de los feriantes de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la necesidad de la implantación de medidas de apoyo al sector de los feriantes de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha traído, además de las miles de víctimas por la pandemia, una serie de efectos negativos en determinados sectores por las tan necesitadas medidas sanitarias y de prevención. Uno de estos sectores ha sido el de las atracciones de feria, ya que el inicio de su temporada alta coincidió en pleno periodo tanto de confinamiento como posterior desescalada.

Desde nuestro grupo hemos solicitado medidas de apoyo al sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas van a llevar a cabo para ayudar al colectivo de las atracciones y feriantes, así como a las pequeñas empresas vinculadas al sector de la provincia de Granada?

En el caso de contemplar medidas, ¿cuándo estarían en marcha?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003357, Pregunta relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol del puente de la Barqueta (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al contrato de la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol del puente de la Barqueta (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué vinculación tiene este contrato con el realizado por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) para el mismo fin?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003358, Pregunta relativa al contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculos de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol.

PREGUNTA

¿Qué vinculación tiene este contrato con el realizado por la Consejería de Educación y Deporte (CONTR 2021 571782) para el mismo fin?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003359, Pregunta relativa a la situación del conjunto arqueológico de Itálica (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del conjunto arqueológico de Itálica (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué intervenciones se están realizando en el conjunto arqueológico de Itálica para garantizar su conservación y mantenimiento?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003360, Pregunta relativa a la Casa Palacio de la Condesa de Lebrija (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la Casa Palacio de la Condesa de Lebrija (Sevilla).

PREGUNTA

¿Mantiene la Junta de Andalucía algún tipo de proyecto de colaboración con la Casa Palacio de la Condesa de Lebrija y control del patrimonio que en ella se encuentra?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003361, Pregunta relativa a los restos de Queipo de Llano en la Basílica de la Macarena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los restos de Queipo de Llano en la Basílica de la Macarena (Sevilla).

PREGUNTA

En cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, ¿cuándo piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía realizar las actuaciones necesarias para la retirada de los restos de Queipo de Llano de la Basílica de la Macarena (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003362, Pregunta relativa a la situación de la atención temprana en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de la atención temprana en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de enero se publicó la resolución provisional del resultado de la baremación obtenida, quedando algunas entidades licitadoras fuera del proceso de licitación, no siendo adjudicatarias del lote y no pudiendo, por lo tanto, continuar la intervención de las familias atendidas hasta la fecha.

La situación creada con la nueva adjudicación provocó una gran alarma social entre las familias y los trabajadores afectados. Las familias perdían su centro y su profesional de referencia, que llevaba el tratamiento de sus hijos e hijas con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo. Situación que afectaba la atención a los menores y a sus familias junto con una gran incertidumbre por la continuidad y calidad del servicio de atención temprana.

Después de una fuerte movilización de las familias y entidades afectadas, la Junta de Andalucía llevó a cabo una prórroga del último contrato hasta el 30 de junio de 2021, por razones de interés público.

La Junta comunicó que el motivo principal era poder acabar con el proceso administrativo adecuadamente y no interrumpir la atención temprana mientras se completaba el proceso administrativo.

En estos últimos meses, aproximadamente 60 entidades en toda Andalucía se han visto excluidas del proceso de adjudicación por diversos motivos.

Familias afectadas en Málaga.

Según los datos públicos, un total de 498 familias en la provincia de Málaga no tendrán continuidad en el servicio de atención temprana, ya que su centro habitual no tiene asegurado el servicio a partir del 30 de junio.

Más 265 familias tienen paralizado el inicio del nuevo contrato y no se sabe, por lo tanto, qué ocurrirá después del 30 de junio.

Más 29 familias, procedentes de zonas rurales, también se han quedado a la espera del inicio del servicio. Existen un total de 792 familias afectadas en la provincia de Málaga.

Pérdida de la calidad del servicio de la atención temprana.

El propio Decreto 57/2020, por el que se regula el concierto social para la prestación del servicio de atención temprana en Andalucía, establece en su artículo 3.1 b) como principio básico la vinculación afectiva o terapéutica y hace referencia a la misma, de nuevo, en su artículo 15.3 a), señalándola como criterio de adjudicación de dicho concierto social. Estas familias de la provincia de Málaga se ven privadas de esta continuidad del servicio con su terapeuta de referencia, produciendo el cese de la vinculación terapéutica a nivel personal y emocional entre profesiones y familias en situación de vulnerabilidad, con necesidad de acompañamiento específico e individualizado. La adherencia terapéutica ya establecida, fruto de un largo trabajo de conocimiento y adaptación a las características familiares particulares, se vería alterada, afectando directamente a los resultados de la intervención.

Numerosos estudios relacionados con la evaluación de la eficacia de diferentes enfoques centrados en la intervención familiar son concluyentes en establecer la relación positiva entre vinculación terapeuta-familia y la consecución de resultados obtenidos en la mejora de la calidad de vida de estos últimos.

La coordinación realizada durante años con los sectores sanitario, educativo y social se interrumpe. Los profesionales se coordinan desde hace años con centros educativos, servicios sociales, equipos de tratamiento familiar, médicos especialistas (...) de la zona, de forma periódica, conociendo el historial de cada familia y el plan de intervención a seguir.

Situación laboral de los profesionales del servicio.

Los profesionales contratados por las entidades que dan el servicio de atención temprana, las cuales no van a renovar el contrato, se van a ver abocados al despido.

La convocatoria de licitación pública para la prestación del servicio de atención temprana de la Junta no recoge cláusula de subrogación en el pliego de contratación, a pesar de ser un derecho de los trabajadores recogido en el convenio colectivo (el XV convenio colectivo de la discapacidad).

La situación para los profesionales que prestan el servicio es que pueden ser despedidos por la finalización del contrato sin haber sido responsables de la presentación de la licitación. En este momento, no se les ha comunicado si van a seguir prestando el servicio, que en principio termina el día 30 de junio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Van a dar continuidad a los servicios que se están prestando actualmente?

¿Van a tener en cuenta las solicitudes de aumento de horas de muchas zonas y de nuevas zonas, para dar la cobertura que el servicio necesita realmente y no la que recoge la licitación actual?

¿Van a dejar ustedes a menores sin continuidad en el tratamiento con sus terapeutas y a trabajadoras/es en la calle, todo ello habiendo personas en lista de espera más de un año y menores que no están las sesiones que requieren?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo y

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003363, Pregunta relativa a incluir la atrofia muscular espinal (AME) en la prueba del talón

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a incluir la atrofia muscular espinal (AME) en la prueba del talón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prueba del talón es una prueba que se hace a los niños/as recién nacidos/as para detectar de forma precoz determinadas enfermedades congénitas. El requisito esencial para incorporar enfermedades a esta prueba es que exista un tratamiento contra la enfermedad.

La atrofia muscular espinal es una enfermedad rara neurodegenerativa que les cuesta la vida a bebés por no detectarse en tiempo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención la consejería de incorporar la atrofia muscular espinal en el cribado neonatal (prueba del talón)?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003364, Pregunta relativa a la asistencia a personas con el síndrome Prader-Willi

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la asistencia a personas con el síndrome Prader-Willi.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El síndrome Prader-Willi es un síndrome poco frecuente que se caracteriza por la disfunción hipotálamo-hipofisaria con hipotonía grave y problemas en la alimentación durante el período neonatal, seguidos de un período de aumento ponderal excesivo con hiperfagia y riesgo de obesidad grave durante la infancia y la edad adulta, dificultades de aprendizaje, déficit de habilidades sociales y trastornos de la conducta o problemas psiquiátricos graves.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Existen en nuestra comunidad centros de atención específica/residencias para personas con síndrome Prader-Willi?

¿Qué tipo de ayudas, tanto médicas como económicas, ofrece la Junta de Andalucía para personas que sufren el síndrome Prader-Willi?

¿Dispone la Junta de Andalucía de ayudas asistenciales para este colectivo?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003365, Pregunta relativa a la eliminación de la FP de Madera, Corcho y Mueble en el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la eliminación de la FP de Madera, Corcho y Mueble en el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su inauguración en 1953, el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén), ha contado con la Formación Profesional de Madera, Corcho y Mueble, formación que la consejería ha decidido eliminar de la oferta educativa del centro para el próximo curso escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la consejería ha decidido eliminar la FP de Madera, Corcho y Mueble del IES Santo Reino, de Torredonjimeno?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003366, Pregunta relativa a la situación de las viviendas sitas en Avda. Madrid, núm. 45, de Jaén, titularidad de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de las viviendas sitas en Avda. Madrid, núm. 45, de Jaén, titularidad de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene en propiedad 13 viviendas situadas en la Avda. de Madrid, núm. 45, que han sido objeto de diferentes problemas entre los inquilinos alojados en las mismas y los vecinos propietarios del resto de viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la consejería de dicha situación?

¿En qué situación legal y administrativa se encuentran las viviendas?

¿Tiene intención el Gobierno de la Junta de Andalucía de solventar los problemas existentes en dichas viviendas?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003367, Pregunta relativa a la residencia de mayores de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la residencia de mayores de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Ayuntamiento de Bailén como la plataforma Pro Construcción Residencia de Ancianos de Bailén piden la construcción y puesta en marcha de una residencia de mayores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se ha planteado el Gobierno de la Junta de Andalucía la construcción de dicha residencia?

¿Han iniciado las Administraciones local y autonómica los trámites necesarios para la construcción de la misma?

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003368, Pregunta relativa a los desahucios llevados a cabo por la agencia AVRA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los desahucios llevados a cabo por la agencia AVRA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días conocimos que una familia con tres hijos pequeños fue desalojada de un piso social de Granada, quedándose sin techo, perteneciente a AVRA.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA, argumenta que esta familia ocupó de forma ilegal la vivienda, aunque la familia afirma que el piso estaba totalmente vacío, por lo que nos queda claro que recursos por parte de la Junta de Andalucía los hay, y parece ser, por lo que observamos en este caso, que el Gobierno andaluz podría hacer mucho más y mejorar el proceso para adjudicar las viviendas pertenecientes al ente autonómico, ya que entendemos que no se puede permitir que haya familias sin techo y que la Junta de Andalucía tenga pisos vacíos.

Tanto el párroco de Almanjáyar como varios familiares acogieron a esta familia, de forma urgente, en unos pisos de escasas dimensiones. Lo cierto es que esta familia y tantas otras en Andalucía necesitan, de forma urgente, un techo donde tener una vida digna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes y ejecuciones de desahucio ha llevado a cabo AVRA en las viviendas de la agencia, en la provincia de Granada, desde enero de 2018?

¿Cuántas viviendas pertenecientes a AVRA, en la provincia de Granada, se encuentran, a día de hoy, vacías?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones por las que no se ejecuta la adjudicación de las viviendas?

Parlamento de Andalucía, 17 de junio de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003369, Pregunta relativa a los medios de contención aplicados en los centros de reforma de menores andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los medios de contención aplicados en los centros de reforma de menores andaluces.

PREGUNTA

¿Cuántos medios de contención se han aplicado en los centros de reforma de menores andaluces desde el año 2018 al día de la fecha? Desglosado por años, centros y tipo de medidas.

Parlamento de Andalucía, 16 de junio de 2021.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003370, Pregunta relativa al centro de salud de la Avenida de Salobreña, en Motril (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al centro de salud de la Avenida de Salobreña, en Motril (Granada).

PREGUNTA

¿Qué está ocurriendo en el centro de salud de la Avenida de Salobreña, de Motril, en Granada, que los usuarios se están viendo obligados a acudir a las urgencias hospitalarias ante el retraso en citas y atención médica?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-003371, Pregunta relativa al centro de salud de Ugíjar (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de junio de 2021

Orden de publicación de 25 de junio de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al centro de salud de Ugíjar (Granada).

PREGUNTA

¿Tiene previstas el Consejo de Gobierno las inversiones necesarias para las obras del nuevo centro de salud de Ugíjar, así como para el equipamiento de dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 18 de junio de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

11-21/AEA-000099, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 14 de julio de 2021, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 15 de julio de 2021

Con el fin de atender a las necesidades de personal del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de octubre de 2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2019 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 193, de 24 de octubre de 2019); en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 16 de octubre de 2020, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Andalucía para el año 2020 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 440, de 26 de octubre de 2020), y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de julio de 2021, por el que se amplía la Oferta de Empleo Público para el año 2020 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 614, de 12 de julio de 2021), y según lo dispuesto en el capítulo III del título I del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara en su sesión del día 14 de julio de 2021.

HA ACORDADO

Convocar proceso selectivo para cubrir nueve plazas del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre.

Asimismo, aprobar las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA**1. Normas generales**

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, mediante el sistema de oposición libre. De dichas plazas, se reserva una para ser cubierta entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%. Si la plaza convocada por el turno de reserva a personas con discapacidad no se cubriera, no se acumulará a las plazas del turno general. En el supuesto de que alguna de las personas que se hubiera presentado por el turno de reserva a personas con discapacidad no obtuviera plaza por dicho turno pero su puntuación fuese superior a la obtenida por otros aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el turno general.

1.2. Dichas pruebas se regirán por las bases de la presente convocatoria y por el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y, en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas vigentes de aplicación.

1.3. El nombramiento, en el marco del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, conferirá a las personas seleccionadas, a todos los efectos, el carácter de funcionarios de carrera del Parlamento de Andalucía desde la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de la base 10.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Nacionalidad.

Podrán participar en el proceso selectivo:

- a) Las personas con nacionalidad española.
- b) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruega y de la República de Islandia.
- c) El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a expensas o estén a cargo de la persona nacional de la Unión Europea con la que tengan dicho vínculo.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.1.2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título.

2.1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleos o cargos públicos por resolución judicial.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española no deberán hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.1.6. Haber abonado los correspondientes derechos de examen en los términos previstos en el apartado 5 de la base 4.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

2.3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 1 de la base 9 de esta convocatoria.

3. Participación por el turno de reserva a personas con discapacidad

3.1. Las personas interesadas en participar en el turno de reserva a personas con discapacidad, además de los requisitos señalados en la base 2, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener reconocida una discapacidad de grado igual o superior al 33% con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo mantenerse esta condición hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía.
- b) Indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud. Si no se hace constar este dato, se entenderá que se opta por el turno general.
- c) Adjuntar a la solicitud copia de la documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad, emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.

4. Solicitudes, derechos de examen y plazo de presentación

4.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo II, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

4.2. Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

4.3. Acompañando al modelo de solicitud se adjuntará fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Dicha convocatoria se publicará, además, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

4.5. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen. La acreditación de dicho pago se realizará aportando justificante del ingreso o transferencia efectuados en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante, que se ha de unir a la solicitud de participación, deberá figurar, necesariamente, el número del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero de la persona aspirante. El importe de tales derechos será de 12,64 euros.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en la cuenta corriente de la Caja Rural del Sur, cuyos datos son los siguientes: código IBAN ES5731870330582451060426. El ingreso se hará bien directamente en cualquiera de las sucursales de la Caja Rural del Sur, o bien por transferencia bancaria. Los gastos del ingreso o de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que lo realiza.

Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%. La acreditación de dicha condición se realizará mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas, que los participantes entregarán junto con su solicitud de participación.

b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial. Asimismo, los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50%. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título, certificado o carnet de familia numerosa.

c) Las personas desempleadas que figuren como demandantes de empleo en la fecha de publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, que deberán acompañar a la solicitud de participación certificado expedido por las oficinas de los servicios públicos de empleo.

d) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, que acreditarán esta condición mediante la correspondiente documentación expedida por el Ministerio del Interior, la cual se adjuntará a la solicitud.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento de aquél determinará la exclusión de la persona aspirante.

Sólo procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de algunos de los ejercicios en que consiste la oposición no dará lugar a la devolución del abono de los derechos de examen.

4.6. Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las necesarias adaptaciones de tiempos o medios

para la realización de los ejercicios de la oposición, manifestándolo en el apartado correspondiente de su solicitud. En este caso, se deberá aportar, junto a la solicitud, original o copia compulsada de dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente.

El tribunal calificador adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad que así lo hubieran indicado en la solicitud poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes, a cuyo efecto podrá establecer las adaptaciones de tiempos o medios para la realización de los ejercicios.

5. Admisión de aspirantes

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el letrado mayor del Parlamento de Andalucía dictará resolución por la que declarará aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y las listas se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara.

5.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

5.3. Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en la página web de la Cámara.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan presentado alegaciones.

La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

6. Tribunal calificador

6.1. El órgano encargado de la selección de este proceso será el tribunal calificador, cuya composición

será determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía al aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Corresponden al tribunal calificador las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de los ejercicios y a la calificación de los aspirantes, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo del proceso selectivo. El tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación y aplicación de las normas contenidas en las bases de la presente convocatoria, y para determinar la actuación procedente en los casos no previstos.

6.2. No podrán formar parte del tribunal calificador aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los miembros del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo mencionado.

6.3. El tribunal calificador podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de asesores que tengan especial conocimiento en las materias objeto de las pruebas, que actuarán con voz pero sin voto.

6.4. El letrado mayor podrá designar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el tribunal. Este personal estará adscrito a dicho tribunal y ejercerá sus funciones de acuerdo con las instrucciones que éste le curse al efecto.

6.5. Cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de una persona que participe como observador en el proceso de selección, que en ningún caso formará parte del tribunal calificador ni participará en sus deliberaciones ni en sus actuaciones internas. A estos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán representante y suplente si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los listados definitivos de admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

6.6. Las personas que formen parte del tribunal calificador son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

6.7. En los casos de ausencia, enfermedad, abstención, recusación u otra causa legal de los miembros titulares del tribunal, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes; sin perjuicio de que cuando la causa legal o material que imposibilite el desempeño de sus funciones lo aconseje, la Mesa del Parlamento pueda nombrar a otra persona como miembro del tribunal calificador en sustitución de la persona afectada.

6.8. Para la válida constitución del tribunal calificador a los efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requerirá la presencia de quienes ostenten la Presidencia y la Secretaría o, en su caso, de sus suplentes, sumando los asistentes la mitad, al menos, de sus miembros.

6.9. El tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

6.10. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal calificador que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, aquél, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1. El sistema selectivo será el de oposición, la cual constará de los tres ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio.

Los ejercicios no comenzarán antes del día 1 de octubre de 2021.

Los dos primeros ejercicios se celebrarán el mismo día, debiendo realizarse ambos por los aspirantes, aunque solamente se procederá a la valoración del segundo ejercicio de aquellos aspirantes que hubiesen superado el primer ejercicio.

El tribunal calificador fijará el lugar, fecha y hora para la realización de los distintos ejercicios, que se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y se expondrán en su tablón de anuncios.

7.2. Primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 63 preguntas de carácter psicotécnico. Las 60 primeras, ordinarias y evaluables, y las 3 últimas, de reserva. El cuestionario de este ejercicio estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será fijado por el tribunal calificador.

Celebrado el ejercicio, si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva por su orden.

7.2.1. Cada acierto tendrá el valor de un punto y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la aplicación de la fórmula:

$P = A - (E/3)$, donde A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas contestadas erróneamente evaluables.

Este ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos.

7.2.2. El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, respetando siempre los principios de mérito y capacidad.

7.2.3. Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará pública en la página web del Parlamento la plantilla de preguntas y de respuestas correctas. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero de este apartado, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, el tribunal calificador realizará las oportunas adaptaciones de valor.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Tras ser acordada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento, y corregido el ejercicio, el tribunal hará públicas en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento las listas de aspirantes aprobados, ordenados alfabéticamente, y la puntuación obtenida.

Las plantillas, provisional y definitiva, no son recurribles de forma independiente de la lista de personas aprobadas.

7.3. Segundo ejercicio. Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 63 preguntas referido al temario que se incluye como anexo I de la convocatoria. Las 60 primeras, ordinarias y evaluables, y las 3 últimas, de reserva. El cuestionario de este ejercicio estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta. El tiempo para la realización del ejercicio será fijado por el tribunal calificador.

Al menos, 30 de las preguntas ordinarias deberán corresponderse con el contenido de los temas 7 a 11 del temario que se incluye como anexo I de la convocatoria.

Celebrado el ejercicio, si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva por su orden.

7.3.1. Cada acierto tendrá el valor de un punto y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

La puntuación de cada aspirante vendrá determinada por la aplicación de la fórmula:

$P = A - (E/3)$, donde A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas contestadas erróneamente evaluables.

Este ejercicio se valorará de 0 a 60 puntos.

7.3.2. El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener para aprobar el ejercicio, respetando siempre los principios de mérito y capacidad.

7.3.3. Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará pública en la página web del Parlamento la plantilla de preguntas y de respuestas correctas. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero de este apartado, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, el tribunal calificador adaptará el valor asignado a cada acierto.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Tras ser acordada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento, y corregido el ejercicio, el tribunal hará públicas en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento las listas de aspirantes aprobados, ordenados alfabéticamente, y la puntuación obtenida.

Las plantillas, provisional y definitiva, no son recurribles de forma independiente de la lista de personas aprobadas.

7.4. Tercer ejercicio. Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos adecuados a las funciones del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal calificador con anterioridad a la realización de dicho ejercicio.

El ejercicio será leído en sesión pública ante el tribunal, que podrá dirigirse a la persona aspirante al final de la lectura del ejercicio para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición.

A estos efectos, con carácter previo a la celebración del tercer ejercicio de la oposición tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de lectura de dicho ejercicio por parte de los aspirantes.

El lugar, fecha y hora de celebración de dicho sorteo y el resultado del mismo se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y se expondrá en su tablón de anuncios.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos. Para superar dicho ejercicio será necesario obtener una calificación mínima de 30 puntos.

La relación de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio, ordenados alfabéticamente, con la puntuación obtenida, se publicará en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

7.5. Los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único. Los derechos de quienes no comparezcan a su realización quedarán decaídos, con excepción de lo previsto en la base 11.

7.6. En cualquier momento el tribunal calificador podrá requerir de los opositores que acrediten su personalidad.

8. Propuesta del tribunal calificador

8.1. Finalizados los ejercicios de la oposición, el tribunal calificador hará público en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara el nombre de las personas que han superado el proceso selectivo, que serán, en su caso, las ocho personas aspirantes del turno general (salvo que concurra el supuesto previsto en la base 1.1, en cuyo caso se incluirá al aspirante o aspirantes del turno de reserva a personas con discapacidad que corresponda, sin que, en ningún caso, pueda incluir a más de ocho aspirantes, con independencia del turno por el que se presentaron) y la persona aspirante del turno de reserva a personas con discapacidad que, habiendo superado cada uno de los ejercicios, han obtenido las mayores puntuaciones totales, con las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la puntuación total, y los propondrá a la Mesa de la Cámara para su nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

La puntuación total vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación

obtenida en el tercer ejercicio; en caso de persistir la igualdad, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio; si persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

8.2. Contra la lista definitiva de personas que han superado el proceso selectivo se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. Presentación de documentos

9.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los nombres de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas, éstas deberán presentar en el Registro General de la Cámara los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en vigor.

En el supuesto de descendientes de españoles o nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge, según lo recogido en la base 2.1.1, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de la persona nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con la que tengan dicho vínculo.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

Los aspirantes con discapacidad, cualquiera que sea su grado, estarán exentos de la presentación de dicho certificado, debiendo presentar certificado emitido por los órganos competentes en la materia de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas que acrediten tal condición, que especifique el grado de discapacidad que padecen y su aptitud para desempeñar las funciones correspondientes al Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

c) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separados, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

En el caso de no poseer la nacionalidad española, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar o haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida en sus Estados, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

9.2. Las personas aspirantes que tengan la condición de personal funcionario del Parlamento de Andalucía y aquellas otras que estuvieran prestando servicios en el Parlamento de Andalucía estarán exentas de justificar las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

9.3. Si alguna de las personas interesadas, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación señalada anteriormente, o del examen de ésta se dedujera que carece de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario y quedarán

sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad por falsedad en que hubiese incurrido en la solicitud inicial de participación.

9.4. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en la base 2, la Mesa de la Cámara podrá requerir al tribunal calificador relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

10. Nombramiento y toma de posesión

10.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento procederá al nombramiento de las personas seleccionadas, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, como funcionarios en prácticas del Parlamento de Andalucía. El nombramiento se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. El nombramiento definitivo procederá, una vez concluido el período provisional, de conformidad con el artículo 8 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía.

10.2. En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, las personas interesadas deberán tomar posesión de su plaza. Se entenderá que si alguno no toma posesión en el plazo señalado renuncia a los derechos derivados de las actuaciones de la oposición.

11. Embarazo de riesgo y parto

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Este extremo deberá ser valorado por el tribunal. En tal caso, la realización de las pruebas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

12. Protección de datos

Los datos personales aportados por las personas candidatas serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es.

Información adicional:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/normativa/registroactividadestratamiento.htm>.

13. *Impugnaciones*

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de julio de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

ANEXO I

PROGRAMA DE MATERIAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EL CUERPO DE SUBALTERNOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

TEMA 1. Las Constituciones históricas españolas. La Segunda República. El franquismo. La transición a la democracia.

TEMA 2. La Constitución española de 1978. Caracteres generales. Los derechos fundamentales y su protección. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional.

TEMA 3. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. El Poder Judicial.

TEMA 4. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. Las organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.

TEMA 5. La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas en la Constitución española. Vías de acceso a la autonomía. La Administración local: tipología de entes locales.

TEMA 6. La autonomía andaluza. Vía de acceso a la autonomía, Estatuto de Autonomía para Andalucía y su proceso de reforma. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y Título Preliminar. Organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

TEMA 7. El Parlamento de Andalucía (I). El régimen parlamentario de la Comunidad Autónoma. El principio de responsabilidad ante el Parlamento. La elección del presidente de la Junta de Andalucía y su cese. La moción de censura y la cuestión de confianza. La disolución del Parlamento.

TEMA 8. El Parlamento de Andalucía (II). El Parlamento de Andalucía. Composición y mandato. Organización de la Cámara. El presidente del Parlamento: elección, funciones y cese. La Mesa: composición y funciones. La Junta de Portavoces. La Diputación Permanente. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Los servicios del Parlamento.

TEMA 9. El Parlamento de Andalucía (III). El diputado. Su estatuto. Las prerrogativas parlamentarias. Los grupos parlamentarios. Diputados no adscritos. Las Comisiones parlamentarias. Concepto, composición y clases. La Mesa de la Comisión. Elección, composición y funciones.

TEMA 10. El Parlamento de Andalucía (IV). Las funciones del Parlamento de Andalucía. Examen del procedimiento legislativo y de la función de control político del Gobierno.

TEMA 11. El Parlamento de Andalucía (V). El funcionamiento del Parlamento: las sesiones, el orden del día, los debates, las votaciones, el cómputo de plazos y presentación de documentos. La disciplina parlamentaria.

TEMA 12. Otras instituciones de autogobierno de Andalucía. El Defensor del Pueblo. El Consejo Consultivo. La Cámara de Cuentas. El Consejo Audiovisual. El Consejo Económico y Social. Naturaleza, composición y funciones

TEMA 13. El Protocolo. Concepto y definición. Precedencias y tratamientos en Andalucía. Los símbolos de la Comunidad Autónoma: la bandera, el escudo y el himno. El Día de Andalucía. Otras fechas relevantes para la Comunidad Autónoma.

TEMA 14. El régimen jurídico de los funcionarios públicos. Selección de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. El Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía. El Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

TEMA 15. La Unión Europea: su origen y evolución. Estudio y funcionamiento de las instituciones comunitarias. La incorporación de España. Principales fuentes del Derecho Comunitario.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

EJEMPLAR PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1. CONVOCATORIA

Cuerpo al que se aspira: CUERPO DE SUBALTERNOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
Sistema de acceso: OPOSICIÓN	Turno por el que se concurre: <input type="checkbox"/> Turno general <input type="checkbox"/> Turno de reserva a personas con discapacidad

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfonos: Fijo: Móvil:	Discapacidad: <input type="checkbox"/> Sí Grado: ___% <input type="checkbox"/> No
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. TITULACIÓN

Titulación exigida en la convocatoria o superior:

4. OTROS DATOS

Solicitud de adaptación de tiempos y/o medios: (Sólo a rellenar por las personas con discapacidad) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan:
Otros datos que hace constar el aspirante:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/normativa/registroactividadestratamiento.htm>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación a adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Justificante del abono de los derechos de examen (12,64 euros) o, en su caso:
 - Certificado, expedido en las oficinas de los servicios públicos de empleo, acreditativo de figurar inscrito como demandante de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria en el *BOPA*. NO SE ADMITIRÁN COPIAS DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
 - Original o copia compulsada del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33%, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior, que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50% de los derechos de examen (6,32 euros).
- Dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos o medios.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

EJEMPLAR PARA LA PERSONA INTERESADA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1. CONVOCATORIA

Cuerpo al que se aspira: CUERPO DE SUBALTERNOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	
Sistema de acceso: OPOSICIÓN	Turno por el que se concurre: <input type="checkbox"/> Turno general <input type="checkbox"/> Turno de reserva a personas con discapacidad

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfonos: Fijo: Móvil:	Discapacidad: <input type="checkbox"/> Sí Grado: ___% <input type="checkbox"/> No
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. TITULACIÓN

Titulación exigida en la convocatoria o superior:
--

4. OTROS DATOS

Solicitud de adaptación de tiempos y/o medios: (Sólo a rellenar por las personas con discapacidad) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan:
Otros datos que hace constar el aspirante:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/transparencia/normativa/registroactividadestratamiento.htm>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación a adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Justificante del abono de los derechos de examen (12,64 euros) o, en su caso:
 - Certificado, expedido en las oficinas de los servicios públicos de empleo, acreditativo de figurar inscrito como demandante de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria en el *BOPA*. NO SE ADMITIRÁN COPIAS DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
 - Original o copia compulsada del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33%, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior, que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50% de los derechos de examen (6,32 euros).
- Dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos o medios.

